



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIII - Nº 118
CORDOBA, (R.A.) MARTES 25 DE JULIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez 35° C. y C. en autos "C.C.C. La Capital del Plata Ltda. c/ Fornari Rosa Vicenta y Otro - Abreviado - Expte. 221824/36", Zoni, 01-40 c/ dom. Corro 217 6° A, rematará el 27/7/06 a las 9,30 hs. en Sala de Remates Trib. A. M. Bas 262, Fiat Spazio TR año 1986, dom. TAJ-525, insc. A nombre Ñañez Claudia Vanina, sin base, dinero de contado, mejor postor, comprador abona 20% del importe total de venta, con más comisión de martill., saldo al aprobarse la subasta, post. Mín. \$ 50.- Compra en comisión, (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 del CPC, revisar: días: 21/7 al 26/7 de 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez 98 (altura Bv. Las Heras al 100), Inf. 155526590. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt - Pro-Sec. Cba. 7/06.

2 días - 14895 - 26/7/2006 - \$ 50.-

O. 14° Nom. CC Autos: De regulación de Honorarios Dres. Oddone y Carrión Cuerpo (Civil) Cuerpo de Ejecución de Honorarios de la Dra. Alejandra Oddone Contra el Dr. Roberto Yankilevich - Expte. 853241/36", Mart. Zoni, MP. 01-40 (Corro 217 - 6° "A"), rematará el 27/7/06, 12 hs. Sala Rtes. T.S.J. A. M. Bas 262 Cba. derechos y acciones 50% de cochera ubic. En Bolívar Nro. 382 - 3° Piso - Posesión 30 Sup. de 11,73 mts. cdos. Porc. 0,305%. Insc. Mat. 15119/169 a nomb. Ddo. Ocupada. Todos los servicios. Títulos. Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Condiciones: mejor postor, din. Ctdo. Comp. Abonará en acto de sub. 20% como seña y a cta. De precio más com. Mart. (5%) saldo aprob. Más int. 12% anual. Comp. Comisión (Art. 586 CPC). Base: \$ 1.783,50. Post. Mín. \$ 300.- Informes: al Mart. Zoni, Tel. (0351) 155-526590. Of. 7/06. Fdo.: Dra. Azar - Sec.

3 días - 14894 - 27/7/2006 - \$ 108.-

DEAN FUNES - Juez C.C.C. y Flia. Deán Funes, Sec. Dra. María Elvira Casal, autos "Asín de Tabbia Elisa c/ América S.A. - Ordinario", Mart. Ricardo Herrera Terranova MP. 01-448, domiciliado en Sáenz Peña 361 Deán Funes, Pvcia. De Córdoba. El 3/8/06 a las 10,30 hs. Sala de Remates, 9 de Julio 221 - Deán Funes, rematará: 1) Inmueble Matrícula 370122/1 Ischilín (17-05) afectado al régimen de PH, edificio 9 de Julio Unidad Funcional 1: 00-01; 00-02; c/ piso - 03: S.S. 0-4; 00-05, con sup. cubierta propia de 467 ms. 11 dms2 y sup. descubierta común de uso exclusivo de 109 ms. 41 dms2. Planta baja de un edificio de dos plantas, ubicado con frente a calle 9 de Julio N° 253 de asfalto, de la ciudad de Deán Funes: Pedanía San Pedro de Toryos, Departamento Ischilín, frente a plaza Sarmiento (ex concesionaria de automotores), ocupado

por demandada. Mejoras: salón amplio, con puertas y ventanales hacia el norte, divisorio de madera y vidrio p/ oficina, hall de distribución, parte del salón c/ entepiso, amplia cocina, c/ baño instalado y cocina, salón interno p/ depósito contiguo al salón principal, habitación c/ antebañó y baño en desuso, galería, galpón hacia su fondo, patio de lajas y ladrillos; asador. En general: paredes de mampostería, revocadas, partes con madera (machimbre), regular estado, pisos de mosaicos, partes alfombradas; techos, de loza, zinc c/ tirantes, aberturas: madera y chapa. Servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, alumbrado público, teléfono. Base: \$ 13.459,00. Dinero contado, mejor postor. Acto 20% más comisión Mart. 3% saldo aprobación. Postura: 1% base. Títulos: surgen de autos. Comprador en comisión acompañar mandato. Acreditar identidad con DNI. Si el día designado fuese inhábil, la misma se llevará a cabo en igual lugar y hora el día hábil siguiente. Inf. Martillero: 03525-426190/ 15536045. Fdo.: Dra. María Elvira Casal - Sec. Of. 5/7/06.

2 días - 14899 - 26/7/2006 - \$ 90.-

RIO CUARTO - Orden Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Secretaría Dra. Dendarys de Marinelli, autos "Salas, Liliana Beatriz c/ Héctor Edgardo Barbeta- Demanda Laboral" Martillero Ignacio J. Pizarro MP. 01- 1167, domicilio Alvear 1367 Río Cuarto, rematará el 9/8/06 a las 10 hs. en Alvear 196 Río Cuarto, o en caso de fuerza mayor el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, automotor usado Mercedes Benz, Sedán 5 puertas, modelo: A 190 Elegance, chasis N° 9BMMF32E51A02100, motor N° 16699030365447, domino DZB-125, inscripto a nombre de Héctor Edgardo Barbeta. Sin base. Postura mínima \$ 200,. Al mejor postor, de contado, el total en el acto de subasta con más comisión de ley e IVA del 21%. Exhibición: 8/8/06 de 12 a 13 hs. en Alvear 1367 Río Cuarto. La posesión del rodado será entregada una voz aprobada la subasta. Informes: al Martillero 0358-4621966 y 154113849. Fdo.: Dra. Dendarys de Marinelli - Sec. Río Cuarto, 21 de Julio de 2006. Silvia M. Dendarys de Marinelli - Sec.

N° 14839 - \$ 30.-

O. Excm. Cámara Trabajo sala 7, autos: Manzán Roberto Antonio c/ Echevarri Antonio - Ordinario - Despido - Expte. N° 18700/37, Mart. Cornejo 1-587, rematará Sala Audiencias Cámara Trabajo Sala Séptima (Bvd. Illia esq. Balcarce, 1° Piso), 27/7/06 - 12 hs.- gato, cargador batería, aspiradora ind. Compresor s/ base, cont., m/postor, más com. Edictos: Voz del Interior. Of. 24/7/06. María Rosa Gil - Sec.

N° 14876 - s/c.

RIO TERCERO - O. Juez de 1ra. Nom. C.C. de Río 3° Sec. 2 (Cabo), en autos: Liendo Víctor Hugo c/ Claudia Graciela Torsitano y Otra - Ejecutivo", Mart. Sergio Chiani MP. 01-036, rematará día 27/7/06, 10,00 hs. en sala de remates Trib. Río 3° (V. Peñaloza n° 1379) derech. Y acciones equivalentes al 50% del sgte. Inmueble: lte. De terreno Edif.. ubic. En Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, desig. lote 8 Mz. "H", Sup. 349 ms2. inscrip. Matríc. 331.454 a nombre de Torsitano, Claudia Graciela. Mejoras: casa 2 dorm. cocina-comedor, baño, (qcho, asador, gal., liv. y garage en construcc.). Estado: ocupado por la dda. Cond.: 20% efectivo o cheque certif., mejor postor, más comisión de ley al mart. (5%) resto: al aprob. Subasta. Base: \$ 7.204,12. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 C. de P.C.). Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal, día sgte. Misma hora. Informes. Tel. 0351-4247768 ó 155936560. Fdo.: Dr. José L. Cabo - Sec. Of. 26/6/06.

3 días - 14867 - 27/7/2006 - \$ 99.-

O. Juez Fed. N° 03 Sec. Dra. De Méndez Casariego, en autos: Fisco Nacional (DGI) c/ Chiappero Raúl Alejandro s/ Ejecución Fiscal" Ex. N° 218-A-00" Eduardo C. Ambord Mat. 01-28, subastará el día 28 de Julio de 2006, a las 10 hs. en la Sede del Tribunal (calle Concepción Arenal esq. W. Paunero, 8 Piso), automotor dominio BDV-732, marca Ford, Modelo Orion GLX, tipo sedán 4 ptas., motor Ford N° USC108125, chasis N° 8AFZZZ54BTJ047617, Mod/Año 1997, sin base; cond. 100% acto subasta, contado, mejor postor, más comisión. Comisionista cump. Art. 571 del C. de P.C.C. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (Art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. En estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744- día 27 de Julio de 15 a 18 hs. Inf. 4892912 - 156518089. Fdo.: Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.

2 días - 14904 - 26/7/2006 - \$ 66.-

7ma. C. y C. a "DE Cara Luis Ignacio - Quiebra Pedida" (E. 38286/36)", R. Chiatti, 1-256 rem. 27/7/06 a 10 hs. S.R.T. (A. M. Bas 262) sig. Vehículos: 1- Honda Civic 1.6; año 1994, sedán 4 ptas, dominio SRG-259; 2.- Chevrolet Blazer DLX Turbo Diesel, (4 x 2) año 1997, dominio BLW-500. Cond.: e visto; sin base, m. postor, efect. o c/ cert. O de mostrador orden síndico, 20% acto subasta más com. ley mart., saldo 48 hs. aprob. Subsata aperc. Art. 585 CPC. Comprador en comisión atenerse al Art. 586 CPC. En caso de aprob. Subasta exced. 30 d. fecha subasta, se consignará saldo con más int. 2%

mensual. Posesión: autor. Tribunal, previa acreditación saldo precio, con más trámites inscrip. y presentación de cédula y título. No se admitirán cesión de derechos emerg., subasta (Art. 1444 C.C.). A cargo comprador gastos y tramitación insc., y deberá constituir domicilio legal radio 50 cuadras. P.,M.: \$ 200.- Ver: Camino Interfábrica - Avda. Savio 1236 de 16 a 18 hs. Informes. Al Mart., Tel. 4893855. Al Sr. Síndico: Tel. 4263851 - 4238811. Of. 21/7/096. Alfredo Uribe Echevarria - Sec.

3 días - 14830 - 27/7/2006 - \$ 171.-

Edicto Orden del Juez de Cosquin Civil Comercial Conciliación y Flia, Secretaria N°3, en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Villa Giardino C/ 1) BUSTOS DE VISCOMI, RAMONA PILAR Manz 25 Lt 2 Y 39 Sup. 709,80ms2 Folio 30852/1961 Base \$ 1.419,60; 2) ROMERO ALVAREZ, AGUSTO MANUEL Manz 12 Seccion B Lt 6 / 7 Sup. 1384,11ms2 Folio 42854/1948 Base \$ 4.152,33; 3) FREIDKES JULIO Manz 30 Lt 40 Sup. 360,00ms2 Folio 12122/1965 Base \$ 1.800,00; 4) DE PELLEGRINI ADA OLGA Manz 151 Lt 2 Sup. 1237,75ms2 Folio 54197/1977 Base \$ 3.713,25; Manz 209 Lt 23 Sup. 827,20ms2 Folio 54197/1977 Base \$ 2.691,60; Manz 205 Lt 9 Sup. 1238,10 ms2 Folio 54197/1977 Base \$ 3.714,30; 5) GARCIA, MARÍA IGNACIA Manz 20 Lt 12 Sup. 580,32ms2 Folio 29384/1959 Base \$ 2.901,60; 6) TORRES, JUAN CARLOS / DORA ESTER MERELO de TORRES Manz 4 Lt 4 Sup. 1225,39ms2 Folio 9128/1976 Base \$ 6.126,95; 7) RIVOLTA de GUIDAZIO, MARIA LUISA Manz 30 Lt 15 Sup. 360,00ms2 Folio 23338/1971 Base \$ 1.800,00; 8) ARANDA MAURICIO ROBERTO / SILVESTRE CONTE Manz 17 Lt 8 Sup. 1233,79ms2 Folio 58314/1949 Base \$ 2.467,58; 9) STRIHA DE FUCITO MARIA BEATRIZ Manz 74 Lt 1 Sup. 345,00ms2 Mat 1123979 Base \$ 690,00; Manz 74 Lt 2 Sup. 345,00ms2 Mat 1123980 Base \$ 690,00; Manz 74 Lt 3 Sup. 345,00ms2 Mat 1123983 Base \$ 690,00; Manz 74 Lt 4 Sup. 494,93ms2 Mat 1123982 Base \$ 989,86; 10) SAMARA DE ZAITUNE RAQUEL Manz 29 Seccion A Lt 8 Sup. 800,00ms2 Folio 16158/1946 Base \$ 2.400,00; 11) ESCOTORIN, RAMON EDUARDO / ASTECIANO DE ESCOTORIN, GLADYS VIVIANA Manz 17 Lt 9 Sup. 1141,00ms2 Mat. 999871 Base \$ 2.282,00; Manz 17 Lt 10 Sup. 1185,40ms2 Mat. 999874 Base \$ 2.370,80; 12) GARCIA, GUSTAVO Manz 1 Lt 33 Sup. 1060,95ms2 Mat. 1036805 Base \$ 3.194,85; Manz 12 Seccion B Lt 38 Sup. 1005,00ms2 Mat. 1036806 Base \$ 3.015,00; Manz 3 Seccion B Lt 15 Sup. 909,60ms2 Mat. 1036804 Base \$ 4.547,90; 13) FERNANDEZ CANGA ETELVINA RAQUEL / TERESA LUISA FERNANDEZ CANGA / NELIDA AUREA FERNANDEZ CANGA Manz 10 Lt 19 Sup. 390,00ms2 Mat 1112917 Base \$ 1.950,00;

14) SPINSANTI PEPINO Manz 27 Lt1 Sup. 1816,85ms2 Folio 55806/1949 Base \$3.633,70; 15) MUGICA BOS DE VICTORICA MARIA ISABEL GABINA Manz E Lt 18 Sup. 1290,80ms2 Folio 19333/1949 Base \$ 3.872,40; 16) GARCIA DE FERRO MARIA ESTHER Manz P secc. B Lt 6 Sup. 738,54ms2 Folio 34211/1953 Base \$ 2.215,62; 17) ARAOZ JORGE ROLANDO Manz 71 Lt 25 Sup. 478,50ms2 Folio 586/1990 Base \$ 1.435,50; 18) SERI MARIA TERESA Manz 28 Lt 8 Sup. 1107,02ms2 Folio 2923/1949 Base \$ 2.214,04; 19) SANDLER JORGE Manz 113 Lt 17 Sup. 393,75ms2 Mat 1102954 Base \$ 1.181,25; Manz 113 Lt 18 Sup. 393,75ms2 Mat 1102955 Base \$ 1.181,25; Manz 113 Lt 19 Sup. 393,75ms2 Mat 1102956 Base \$ 1.181,25; 20) BINNEVIES JUAN CARLOS/ ERNESTINA BEREZOSKY DE BINNEVIES Manz 31 Lt 3 Sup. 555,00ms2 Mat 1110069 Base \$ 1.665,00; 21) FINDLING NATHAN Manz 6 Lt 5-6 Sup. 1602,00ms2 Folio 24880/1949 Base \$ 4.806,00; 22) RODRIGUEZ, RAFAEL CEFERINO Manz 140 Lt 25 Sup. 900,00ms2 Mat. 604847 Base \$ 2.700,00; 23) VERANDO MAURICIO MARIA Manz 71 Lt 23 Sup. 478,50ms2 Folio 4611/1959 Base \$ 1.435,50; Manz 72 Lt 12 Sup. 495,00ms2 Folio 4611/1959 Base \$ 1.485,00; 24) UNGARO DE MILEO VIOLANDA Manz 15 Lt 9 Sup. 1463,55ms2 Folio 17147/1947 Base \$ 4.390,65; 25) SENDE, MANUEL SATURNINO/DIMINGUEZ MENDEZ, NATIVIDAD Manz 138 Lt 5 Sup. 842,32ms2 Mat. 1019135 Base \$ 2.526,96; 26) CICUTA HECTOR Manz 6 Lt 17 Sup. 330,78ms2 Folio 12162/1955 Base \$ 992,34; 27) CICUTA AMADEO DOMINGO VICENTE Manz 6 Seccion D Lt 18 Sup. 263,29ms2 Folio 45619/1949 Base \$ 789,87; 28) PILI SAMUEL Manz D Lt 8 Sup. 766,50ms2 Mat 1124018 Base \$ 2.299,50; 29) ESCOBAR FRANCISCO/ROBERTA MANUELA TORRES DE PINTOS Manz 12 Lt 17 Sup. 691,20ms2 Folio 9361/1953 Base \$ 2.073,60; 30) VAZQUEZ, ALFREDO Manz 11 Lt 3 Sup. 360,00ms2 Mat. 1010521 Base \$ 1.800,00; 31) RODRIGUEZ DE CUIÑAS FLORENTINA Manz 109 Lt 9-10 Sup. 1078,00ms2 Folio 11914/1960 Base \$ 3.234,00; 32) MARTIRI UMBERTO PALMIRO Manz 24 Lt 10 Sup. 294,88ms2 Mat 1124445 Base \$ 589,76; Manz 24 Lt 11 Sup. 317,08ms2 Mat 1124446 Base \$ 634,16; Manz 24 Lt 12 Sup. 457,70ms2 Mat 1124447 Base \$ 915,40; Manz 24 Lt 13 Sup. 376,28ms2 Mat 1124448 Base \$ 752,56; 33) MAJERSKY ANDRES/JUAN MAJERSKY Manz 10 secc. A Lt 6 Sup. 1163,48ms2 Folio 35360/1953 Base \$ 5.817,40; 34) BRINGAS, ALFREDO Manz 19 secc. A Lt 2 Sup. 816,83ms2 Mat. 605536 Base \$ 2.450,49; 35) INDAR JUAN Manz 72 Lt 23 Sup. 352,68ms2 Folio 24444/1964 hoy Mat 1119838 Base \$ 1.058,04; 36) MERLO ALBERTO JOSE Manz 18 Lt 3 Sup. 927,78ms2 Folio 27488/1950 Base \$ 4.638,90; 37) OLMOS FEDERICO SANTIAGO Manz 125 Lt 4 Sup. 800,00ms2 Folio 28974/1964 hoy Mat 1119878 Base \$ 2.400,00; 38) LEVI DAVID ALBERTO Manz 17 Lt 2 Sup. 1286,53ms2 Folio 24464/1969 hoy Mat 1112877 Base \$ 2.573,06; 39) RICCIARDI JUAN JOSE BAUTISTA Manz 118 Lt 5 Sup. 418,70ms2 Folio 37027/1960 Base \$ 1.256,10; 40) RIVERO JOSE / ESTEFANIA JUANA DELOC DE RIVERO Manz 15 Lt 12 Sup. 985,47ms2 Folio 16675/1947 Base \$ 2.956,41; Todos Secretaría 3; Todos Ejecutivos (Ej. Honorarios); Mart. Javier E. Pinto M.P.01-775, dom. en Corrientes 555, Rematará el 29-07-2006, desde las 14:00 hs. hasta terminar, en el Salón del Cine Teatro Alejandro Giardino sito en calle Domingo Micono s/nº de V. Giardino.- Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en V. Giardino, P. San Anto-

nio, D. Punilla, Dº a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados Para el lote 4 de la Manzana 4, a nombre de Torres Juan Carlos y otro el Folio reconoce Servidumbre. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch. cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Libres de personas y cosas. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y Planos: al Mart. en Corro 360 PB. Cba., Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.. TE. 0351-4215922. Oficina 21 de Julio de 2006. Fdo: Nilda M Gonzalez-Secretaria.-

3 días - 14866 - 27/07/06 - \$ 660.-

SUMARIAS

El juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 10 Nominación, cita y emplaza a los herederos del señor Hilario Eusebio ROMERO para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer en autos los derechos que estimen les pudieran corresponder, bajo apercibimiento, en estos autos caratulados "ROMERO, Hilario Eusebio - Sumaria". Córdoba, 06 de marzo de 2006. Fdo. Mónica I. ROMERO de MANCA, Secretaria.

2 días - 14908 - 25/7/2006 - \$ 34.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor juez de Primera Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON CONTRERAS y GENOVEVA CONTRERAS en estos autos caratulados "Contreras, Ramón y Contreras, Genoveva - Declaratoria de Herederos". Córdoba, 21 de julio de 2006. María Eugenia Martínez, Secretaria.

5 días - 14907 - 31/7/2006 - \$ 34,50

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Pivetta Javier Alberto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. 487.349/36)", cita y emplaza a la sucesión y/o herederos de la titular registral del inmueble Sra. Elmira Apolinaria Castillo, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL. El inmueble a usucapir se describe según plano de Usucapición como: Una fracción de terreno ubicada en calle Entre Ríos esquina Florida de la localidad de Santa Rosa de Río Primero (Entre Ríos 279 según cedulón municipal), Provincia de Córdoba, designado

como parcela 66 de 1.322,78 mts2. y que linda al N con calle Entre Ríos, al E con calle Florida, al S con lote 49 parcela 62 del Arzobispado de Córdoba y al O con lote 47 parcela 60 y lote 48 parcela 6, ambas del Arzobispado de Córdoba y según Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad al Nº 6367, Folio 7618, Tomo 31 del año 1950 como: Un lote de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Primero, compuesto de 31,50 mts. de N a S por 42,85 mts. más o menos de E a O, equivalente a 1.350 m2. Designación catastral anterior 25 05 041 01 02 01 026 004, actual 25 05 041 02 01 026 066. Asimismo se notifica de la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de mayo de 2006. Avócase el suscripto al conocimiento de las presentes...". Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo: Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Ofic., 9/6/06.

10 días - 12643 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores-Cba., en autos: "Lanusse Félix Jorge - Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes señores Gustavo Zarba, Juan Germán Voss y Mariano Tapia, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, con relación al siguiente inmueble: "un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Achiras Arriba, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba., Y que mide: entre los puntos 1-2: 77,54 mts.; entre los puntos 2-3: 51,87 mts.; entre los puntos 3-4: 102,41 mts.; entre los puntos 4-5: 37,69 mts.; entre los puntos 5-6: 193,75 mts.; entre los puntos 6-7: 139,89 mts.; entre los puntos 7-8: 268,47 mts.; entre los puntos 8-9: 218,42 mts.; entre los puntos 9-10: 198,12 mts.; entre los puntos 10-11: 238,80 mts.; entre los puntos 11-12: 58,22 mts.; entre los puntos 12-13: 104,48 mts.; entre los puntos 13-14: 328,39 mts.; entre los puntos 14-15: 42,47 mts.; entre los puntos 15-16: 38,40 mts.; entre los puntos 16-17: 30,75 mts.; entre los puntos 17-18: 35,07 mts.; entre los puntos 18-19: 26,90 mts.; entre los puntos 19-01: 151,40 mts. Todo lo cual encierra una superficie total de 32 Ha. 2.286 mts2. Y linda el Norte con posesión de Gustavo Zarba; al Sur con posesión de Juan Germán Voss; al Oeste con posesión de Mariano Tapia y Camino Vecinal; y al Este con posesión de Juan Germán Voss. Of. 1º de mayo de 2006. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 12669 - s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. Civ., Ccial., Conciliación y Flii. Dra. Graciela María Vigilanti, Sec. Dos, en los autos caratulados: "Travella Pablo Lucio y Elisa Vaudagna - Med. Prep." que se tramitan ante el Juzgado referido, notifica: "Alta Gracia, 15 de Junio de 2004. I) Admitase la presente demanda de usucapición. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 C.P.C.). II) Cítese y emplácese a Sproch Francisco, Panigazzi Ricardo Cirio, La Serranita S.R.L y Cicco Rosario, como titulares de los dominios y a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 in fines del C.P.C. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de

Paz que corresponda y en el de la Comuna de La Serranita, durante treinta días, a cuyo fin oficiese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental obrante en autos. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dra. María de la M. de Marrone, Secret. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en la comuna de La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. de Santa María, Pcia. de Cba., cuya designación provisoria es: Mzna. 43, Lote 41, calle Alta Gracia esq. Santa Cruz, afectando las sig. parcelas: Nº 5, Lote Of. 43, inscripto en F. 7144/1948 a nombre de Francisco Sproch, con una sup. de 1757 m2.; Nº 4, Lote 6, Inscripto en F 22684/1954, a nombre de Ricardo Panigazzi, con sup. 1475 m2.; nº 3, Lote 9, inscripto Fº 22812/1960, a nombre de Rosario Cicco, con sup. de 1281 m2., todos de la Mzna. Of 43, y con una sup. total de 6.205,06 m2., lindando al N. con calle Santa Cruz, al E con Callejón y Lote 7, Parcela 10 y calle Alta Gracia, por el S. con Parcelas 2 y 12 de la Federac. De Trab. Municipales de la Pcia. de Bs. As. y por el O. con calle Alta Gracia, según plano visado con fecha 2/11/00. Expte. Prov. 33-32117-00, obrante en la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba., Plano U 221, Sec. Dos. Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 10918 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos: "Oviedo, Luis Vicente - Usucapición", cita y emplaza a los demandados Arturo Martínez Borado o sus sucesores, Asociación Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Siena y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata y que se describe a continuación: 1) Trece lotes de terrenos ubicados en el lugar denominado Villa Lago Azul, que es parte de la estancia denominada Alto del Consuelo, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 23 y 24 de la manzana letra G. Constan unidos de una superficie de nueve mil seiscientos veinte metros, treinta y ocho decímetros cuadrados (9.620,38 mst2.), o sea 158,40 mts. en su costado Este; 45 mts. en su lado Sud; desde el esquinero Sud-Oeste; 128,40 mts. al Norte; 73,65 mts. al Oeste, desde este punto 50 mts. al Norte, y línea del Norte es una línea quebrada, a partir del último punto expresado, compuesta de 49,50 mts. y 55,01 mts. encerrando así la figura. Y linda: al Norte con más terreno del vendedor Sr. Funes, reservado para plantaciones, al Sud en parte con del titular comprador y en parte con los lotes 14 y 15, al Este con calle Cura Brochero, y al Oeste en parte con el camino provincial y en otra parte con del titular comprador. La designación catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 026. El Número de Cuenta de la Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba: 280703802284. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio nº 8167, Tomo 33 Año 1944. 2) Una fracción de terreno que es parte de la estancia denominada "Alto del Consuelo" ubicada en Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. Consta de una superficie total de una hectárea, compuesta de 73,65 mts. en el lado Norte; 78,52 mts. en el costado Sud; 128,40 mts. en el lado Este y el costado Oeste está

formado por dos líneas, una de 95 mts. y otra de 33,75 mts.. Y linda: al Norte, Este y Sud con más terreno del vendedor Sr. Funes y al Oeste con el camino pavimentado de Nono a Villa Dolores. La designación catastral del inmueble descrito es: Zona Rural. El número de Cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 280703542541. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio N° 15636, Tomo 63 Año 1943 y por conversión a la Matrícula 1.064.071. 3) Ocho Lotes de terreno, ubicados en el lugar denominado "Villa Lago Azul", que se parte de estancia "Alto del Consuelo", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan con los números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana Letra "G". Constan unidos de una superficie total de seis mil ochocientos veinte metros con setenta y seis decímetros cuadrados (6.820,76 mts2.). Compuesta por 40 mts. en su lado Este; 119,67 mts. en su lado Sud; su lado Oeste es una línea quebrada, formada una de 37,85 mts. y otra de 33,85 mts., y su lado Norte mide 123,52 mts. y lindan unidos: al Norte con del Dr. Arturo Martínez Borado, al Sud con la calle Nono, al Este con la calle Cura Brochero y al Oeste con el camino interprovincial. La descripción catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 027. El Número de cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 2807038064/8. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio N° 26466 Tomo 106 Año 1972, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesado al colindante Marcos José Agustín Funes, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, Secretaria. Villa Cura Brochero, Mayo de 2006.

10 días - 10888 - s/c.-

COSQUIN - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a los herederos, sucesores de doña Amanda Esther Maruri de Rosell, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "De Lillo Roque - Usucapición", que se tramitan ante este Tribunal, a los fines de comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe así: 1º) Según Título: Una fracción de terreno con todo lo en ella plantado, clavado y edificado la cual queda al lado naciente de la loma y se compone más o menos de diez mil metros cuadrados o sean cien metros más o menos a todos rumbos, hallándose ubicada en el Barrio Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, lindando: al Norte, Este y Oeste con proyectadas calles públicas y al Sur igualmente proyectada calle pública que lo separa de los señores Zanni Hermanos. Dicha fracción es parte de una extensión de cuarenta y dos hectáreas ocho mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte y Este: con el Dr. Adolfo Doering calle de por medio y el mismo señor Angel Jorge; al Sur con Eugenio Zanni y hermano y al Oeste con el mismo Angel Jorge. El dominio se encuentra

inscripto al Dominio N° 290, Folio 325, Tomo 2 Año 1927 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. 2º) Según Mensura: El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Gabriel Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y el inmueble tiene la siguiente denominación: Ubicación y Designación: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, Barrio Villa Parque Balumba, entre las calles Los Talas, Caseros, Los Chañares y Maipú. Nomenclatura Catastral: Dpto. 23 Ped. 01, Pblo. 06 Dir. 04 Secc. 03 Manz. 039 Parc. 002. Afectaciones Registrales: Parcela 1 Total: si Dominio: Dominio 290 Folio 325 Tomo 2 año 1927. Titular: Amanda E. Maruri de Rosell, Cuenta ante la D.G.R. 2301-0540589/3. Designación Oficial Manzana 15. Expediente Provincial N° 0033-86648/04. Fecha de Aprobación: 14 de junio de 2004 y mide y linda: Punto A-B: 97,83 ms. sobre calle Los Chañares; Punto B-C: 102,41 ms. sobre calle Batalla de Caseros; Punto C-D: 100,70 ms. sobre calle Los Talas; punto D-A: 126,27 ms. sobre calle Maipú; encerrando la manzana, lo que hace una superficie de Una hectárea un mil ciento ochenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados (1 ha. 1.185 ms. cdos. 90 dms. cdos.) el estado actual es baldío. Por Escritura Número: setenta y seis de fecha 26 de septiembre de 2002 autorizada por la Escribana Titular del Registro Notarial N° 610, la señora Silvia Susana Angeles Rosell L.C. N° 2.598.649 cedió y transfirió a favor del señor Roque De Lillo D.N.I. N° 4.207.925 los derechos y acciones hereditarios que le corresponden sobre el objeto de este juicio, inscripto y anotado en Folio Personal N° 94.492 de Rosell Silvia Susana Angeles: Folio Personal N° 94.493 De Lillo Roque; Folio Personal Maruri Amanda Esther n° 94.494 y Folio Personal N° 94.495 de Rosell Joaquín. En los autos caratulados: "Maruri de Rosell ó Maruri Amanda Esther ó Amanda - Declaratoria de Herederos"; que se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1 Palladino, se ordenó la inscripción y adjudicación del cincuenta por ciento (50%) del inmueble objeto de este juicio de usucapición a nombre del señor Roque De Lillo D.N.I. N° 4.207.925, lo que se inscribió al Dominio N° 341 Folio N° 563 Año 2005 con fecha 10 de marzo de 2005 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El Decreto que ordena la tramitación del juicio de Usucapición se transcribe a continuación: "Cosquín, 22 de abril de 2006. Agréguese las boletas de aportes que se acompañan. En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 58/60: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos de la señora Amanda Esther Maruri de Rosell para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse debiendo asimismo notificarse en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

10 días - 11321 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. C. y C. de esta ciudad, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en Caseros 551, 2do. Piso, sobre calle Caseros, en estos autos: "Funes José Alberto - Usucapición Medidas Preparatorias para Usucapición", Expediente N° 641840/36, cita y emplaza a los Sres. Plinio de San Pablo Ardiles y Luis Vicente Reinaudo, como titulares del dominio; y a los colindantes Ricardo Benedicto Baigorri, Osvaldo Guillermo Peyronel, Teresa Isabel Sánchez y Jorgelina Gachón; David Gerbaudo y Jorge Daniel Páez y los que pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, consistente en un lote de terreno, ubicado en el Dpto. Río 1º, Pedanía Sta. Rosa, Municipalidad de Sta. Rosa, designado como Lote 19 de la Manzana 24 Sup. 6.401,54 m2.; que linda al Nor-Este con parcela 6 de Ricardo Benedicto Baigorri, Parcela 1 de Osvaldo Guillermo Peironel y otra, y con las Parcelas 10 y 11 de David Gerbaudo; al Sud-Este con parcela 12 de Jorge Daniel Páez, Parcela 13 de Teresa Isabel Sánchez, Parcela 14 de José Alberto Funes y Parcela 15 de Jorgelina Gachón y al Sud-Oeste con calle Moisés Quinteros y al Nor-Oeste con calle Buenos Aires para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Estos edictos deben publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Estos edictos se deben publicar en un todo de acuerdo al art. 783 ter del C.P.C. Córdoba, 1 de Junio de 2006.

10 días - 11421 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, ha ordenado citar y emplazar a los herederos del causante Sr. Ataliva Mansilla para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Cuerpo 1: Benedetto Osvaldo Luis - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Rehace)" Expte. Nro. 530809/36. Córdoba, 9 de Mayo de 2006. Fdo.: Dra. Haidée Monay de Lattanzi, Secretaria.

10 días - 11351 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Picech Marcelo Fabián - Usucapición" a los demandados señores Augusto Piombi domiciliado en calle Gaboto N° 431 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y/o con domicilio en calle Paraguay 2753 de B° Pilar de Capital Federal y Manuel Díaz Fernández, domiciliado en calle

Salta 1161 de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos y a los colindantes señores Victorio Tombel, con domicilio en calle Chubut N° 718 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Lafon o Lafun, con domicilio en C. Cuenca 18 de Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Emilia Angione de Palladino, con domicilio en Prudencio Murguiondo 4064 de Capital Federal y Vicente Giangrasso domiciliado en Capilla del Monte, Provincia de Córdoba para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapición, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Título: a) el primero lote se describe como Lote Cuatro de la manzana Veintiséis de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia el que mide doce metros de frente por cincuenta y dos metros treinta y cuatro centímetros de fondo o sea Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados de superficie lindando: al Oeste: calle pública, al Norte, lote cinco, al Este: lote diecisiete y al Sud lote tres. El dominio consta en la matrícula 964372 (23-01). 2º) el segundo lote se describe así: un lote de terreno ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, inventariado en los autos: "Barbero Juan Sucesorio, al punto 2 sub punto 118 como Lote Tres de la Manzana Veintiséis, de 12 mts. por 52,34 mts. o sea una superficie de Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados, lindando al Oeste con calle, al Norte con lote 4, al Este con lote 18 y al Sur con lote dos. El dominio consta en la Matrícula 815.064 (23-01) a nombre de Manuel Díaz Fernández. 2º) Según mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: del punto A-B 52,34 m. al Norte y linda con Parcela 17 Lote 5 de Vicente Giangrasso (Folio 35 6.023 año 1954), del punto BC 24 ms. Al Este y linda con Parcela 9 Lote 17 de propiedad de Victorio Tombel (Dominio 12.365 folio 15.995 año 1966) y con Parcela 10 Lote 18 de Emilia Angione de Paladino (Dominio 26.472 Folio 31.892 año 1976) del punto C-D 52,34 mts. al Sur y linda con la Parcela 14 Lote 2 de Luis Alberto Lafun (Dominio N° 23.922, Folio 29.234 año 1964) y del punto D-A 24 mts. al Oeste sobre calle Vicente López y Planes, encerrando la figura del lote que tiene una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados (1.256 mts. 6 dm. cdos.) Loate lotes tienen la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-03-069-P.021 y N° de cuenta ante DGR 2301-0634330/1 y 2301-1031618/1 y designados como Lote Tres y Cuatro respectivamente. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Abelardo Bellagamba Matrícula Profesional 2786-7 y el Expediente N° 0033-74251-04 aprobado con fecha 26 de abril de 2005 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.

10 días - 11560 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Utrera, Arturo Felipe - Usucapición - Expte. N° 493625/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admítase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y

emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Dpto. 25-Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9046 - Lte. 0173-9046, con una superficie de 75 Has. 7863,40 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: con frente al S-E (línea A-B) 501,28 mts. con camino vecinal que los separa de las parcelas 0173-9047, posesión de Graciela del Valle Sánchez y 0173-9045, posesión de Arturo Felipe Utrera, el costado N-E (línea B-C) 1222,76 mts. con parcela 0173-3645 poseedor Pedro Salazar, el costado N-O está formado por una poligonal de ocho tramos que constituye la línea de ribera provisoria del Río Primero (Suquía), según expediente 0416-33924/02 y miden a partir del esquinero N-E punto C, el primer tramo con rumbo al N-O una línea curva con desarrollo de 243,40 mts. (línea C-D); el segundo tramo con igual rumbo línea recta de 255,69 mts. (línea D-E), el tercero con rumbo al O, línea curva con desarrollo de 197,98 mts. (línea E-F), cuarto tramo con rumbo al S-O línea curva con desarrollo de 168,56 mts. (línea F-G), los tramos quinto, sexto y séptimo con rumbo S.E. también líneas curvas cuyos desarrollos miden 288,40 mts. (línea G-H) y 107,59 mts. (línea I-J) y el octavo tramo con rumbo al S línea curva con desarrollo de 238,98 mts. (línea J-K) lindando en todos estos tramos el Río Primero (Suquía) que lo separa de la parcela 0173-3842 de Elva Cirila Caro de Salazar y cerrando la figura el costado S-O (línea K-A) de 1022,19 mts. con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79780/03.

10 días - 12403 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. - Tribunales I - de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Sánchez Graciela del Valle - Usucapión - Expte. N° 493616/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admítase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de

Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Departamento 25- Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9047 - Lte. 0173-9047, con una superficie de 57 Has. 7521,95 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: 616,78 mts. de frente al Sud (línea S-D) con camino público de por medio con parcela 0173-3045 de Alejandro Marcelino Ruata; al N-E mide 2347,30 mts. (línea H-A) y linda con parcela 0173-3247 de Estanislao Zorman, Pablo Zorman y Eduardo Jorge Zorman y parcela 0173-3446 de César Cignetti el costado N-O que está formado por una línea quebrada de cinco tramos que miden a partir del esquinero N-E, el primer tramo con rumbo al S-O 123,64 mts. (línea G-H) y linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-9046 posesión de Arturo Felipe Utrera; el segundo tramo con rumbo al S-E mide 874,72 mts. (línea F-G), el tercer tramo con rumbo al S-O mide 260,51 mts. (línea E-F) el cuarto tramo con rumbo al N-O mide 139,91 mts. (línea D-E) y el quinto tramo con rumbo al S-O mide 50 mts. (línea C-D) y linda con los últimos cuatro tramos con la parcela 0173-9045 posesión de Arturo Felipe Utrera al costado S-O cerrando la figura mide 1048,60 mts. (línea B-C) por donde linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79781/03.

10 días - 12404 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los representantes legales de la "Sociedad de Beneficencia de Córdoba", a que en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/Medidas Preparatorias - Usucapión". Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12407 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir a que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/Medidas Preparatorias - Usucapión", por el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Afecta parcialmente el lote de terreno que se ubica en Av. San Martín 2460 de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario de la Provincia de Córdoba; que obra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, a nombre de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2330-0285.717/8. La fracción que se pretende usucapir posee una superficie de 3.733,70 mt2. y linda: al Noroeste cuatro tramos: el 1º con Tiro Federal de Cosquín, el 2º y 3º con propiedad de Miguel Angel Llanes, Pedro Anastasio Llanes y Celia Llanes, y el 4º con Ruta Nacional 38; al Sudeste con Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba; al Sudoeste cuatro tramos: el 1º, 2º y 3º con propiedad de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y el 4º con propiedad del Centro de Empleados de Comercio de Cosquín, y al Noroeste con propiedad de Tiro Federal de Cosquín. Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12406 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, Dra. Nora Palladito, autos: "Bollati Luis Raimundo - Med. Prep. de Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Ignacio Jaime y/o su sucesión, María Jaime y/o su sucesión, Hortensia Jaime y/o su sucesión y Justo Jaime y/o su sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último de su publicación. Cítese a los colindantes Sres. Manuel Velázquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Inmueble: ubicado en el lugar denominado "La Manga" Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie 2 Has. 8.060m2. Mide entre puntos A-B, 105,14 m., B-C: 230,02 m., C-D: 110m., D-E 142,45 m. y E-A 148,79 mts. Colindantes: Víctor Hugo Hadad, Manuel Velásquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada. Edicto por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse.

10 días - 13821 - s/c